ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 114/2020

PRÓRROGA DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE TINGLADO, ESCENARIO Y PISTA CON ILUMINACION EN EL COLEGIO NACIONAL EMD DR. EUSEBIO AYALA – PLURIANUAL"

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR** en su calidad de **Gobernador de Cordillera**, con C.I. N° 1.619.569; y el **LIC. DENIS BRAULIO ROA LEON**, en su calidad de **Secretario General** de la misma Institución Departamental, con C.I. N° 2.884.153 por una parte, y por la otra la firma **LEGION DE SERVICIOS S.A.,** con **RUC N° 80091930-0** domiciliada en la calle Sargento Pereira c/ Gral. Bernardino Caballero de la ciudad de Ybycuí, Republica del Paraguay, representada en este acto por el SR. JUAN AGUSTÍN FANEGO OTAZU, con C.I. N° 6.133.127, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "**ADENDA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: CONCEDER, la prórroga del cronograma de ejecución de las obras del contrato N° 114/2020, por un plazo de 30 días. De conformidad a la Resolución N° 528/2021 de fecha 23 de abril de 2021.

CLAUSULA SEGUNDA: esta adenda al contrato mencionado forma parte íntegramente del mismo. Por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las clausulas contractuales acordadas. --------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay a los 23 días del mes de abril del año 2021. ----------

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Dpto. de Cordillera

Sr. Juan Agustín Fanego Otazu
Legión de Servicios S.A.

Legión de Servicios S.A.
RUC: 80091930-0